



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2018_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abog. Carlos Ferreira

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Vista: Las dificultades que padecen los peatones en la acera ubicada frente al local comercial AUTOMOVIL SUPPLY S.A, ubicado sobre la ruta Mcal. Estigarribia y Virgen de Fátima del Barrio Virgen de Fátima y.-----

Considerando: Que la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 134º Incisos a) y c) establece que son bienes del dominio público, los que en cada municipio están destinados al uso y goce de todos sus habitantes, tales como:

a) Las calles, avenidas, caminos, puentes, pasajes y demás vías de comunicación que no pertenezcan a otra administración;

c) Las ACERAS y los accesorios de las vías de comunicación o de espacios públicos..."-----

Que: La construcción realizada en la acera por la citada empresa comercial, para estacionamiento de sus clientes, obstaculiza el libre paso de los peatones.-----

Que: Ante la imposibilidad del tránsito peatonal por la citada acera, los peatones, deben desplazarse sobre la calzada de la Ruta Mcal. Estigarribia, con el consabido peligro que ello representa.-----

Que: Urge tomar medidas para evitar hechos que lamentar.-----

Por Tanto

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta.

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal que por medio de la Dirección correspondiente, realice los tramites de eliminación de los obstáculos peatonales construidos frente al local comercial AUTOMOVIL SUPPLY S.A, ubicado sobre la ruta Mcal. Estigarribia y Virgen de Fátima del Barrio Virgen de Fátima.

Artículo 2º Deslindar toda responsabilidad ante cualquier hecho que tengamos que lamentar.